

Fecha: 14-06-2024
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 659,6
 VPE: \$ 1.007.175

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

Título: Queja en la Suprema paraliza caso Romario: acusan "situación de privilegio" de acusado

AÚN SIN ALEGATOS

Queja en la Suprema paraliza caso Romario: acusan "situación de privilegio" de acusado

Diego Guerrero / La Serena

 @eldia_cl

Fue en el mes de enero cuando la Corte de Apelaciones de La Serena confirmó la sentencia que condenó al capitán del Ejército, José Faúndez, a 15 años de presidio por el crimen de Romario Veloz, joven asesinado por militares en medio del denominado "estallido social".

La víctima, recordemos, participaba de una manifestación que culminó en las inmediaciones del terminal de buses, sector en el que operaba un pelotón -comandado por el acusado- que enfrentaba un saqueo en Mall Plaza, contexto en el que el civil fue abatido y su caso llevado a la justicia junto al de otros dos jóvenes que resultaron con lesiones graves esa misma jornada.

Pero pasado el tiempo y con juicio de por medio, el caso aún no está cerrado. Faúndez se encuentra nuevamente en calidad de imputado siendo trasladado desde Colina 1 a un recinto militar, luego de que la Corte Suprema acogiera una queja presentada por la defensa contra el fallo de la Corte de La Serena, dando orden de no innovar, lo que mantiene el caso aún en incertidumbre.

En contacto con El Día, el abogado Carlos Tello, que representa a la madre de la víctima fatal, indicó que se debiese llamar a alegatos para definir el futuro de la causa, pero aún no hay nada definido. En ese sentido, agregó además que existe poca claridad sobre el fin de la acción presentada ante el máximo tribunal del país.

"No han sido muy claras las defensas en sus posiciones, porque dicen que los ministros actuaron con faltas o abusos graves. No piden ninguna sanción en particular, pero lo único que se pide es que se traslade de cárcel. Entonces lo que buscan las defensas es impunidad, que cumplan lo más posible condenas en el regimiento y no en la cárcel común", indicó.

Cabe señalar que además de Faúndez, se encuentra en esta posición José Arenas, que fue condenado a 5 años de presidio por violencia innecesaria con resultado de lesiones graves.

"La defensa de Arenas Mancilla pareciera querer que le den un beneficio extracarcelar y la defensa de Faúndez en definitiva pide que



"Todos sabemos que Chile es un país de injusticias", lamentó la madre de Romario Veloz, aunque advirtió que hará lo posible "y lo imposible" por lograr justicia para su hijo.

El militar José Faúndez se encuentra en un recinto militar mientras se decide el futuro de la causa, luego de que su defensa acudiera al máximo tribunal para impugnar el fallo de la Corte de Apelaciones, que confirmó su condena. La madre de la víctima dice que hará lo posible "e imposible" para que vaya a la cárcel.

se deje sin efecto el fallo de La Serena. No hay mucha claridad tampoco en las peticiones, por lo que la Corte debiese rechazar los recursos de queja, pero tenemos meses con ellos en esta posición de privilegio", indicó el abogado.

"HARÉ LO IMPOSIBLE"

El Día conversó también con Mery Cortez, madre de Romario Veloz, quien había declinado dar declaraciones cuando recién se conoció el recurso de queja en la suprema. Ahora, pasado el tiempo, dice que se encuentra fortalecida para seguir luchando en la causa por la muerte de su hijo.

"Fui a la Corte Suprema y se me dijo que era provisorio. Ahora tenemos que seguir con los abogados este tema. Él (José Faúndez) que disfrute de estos días, tiene que

esperarse a que yo me reponga, porque en este momento estoy fortaleciéndome, resucitando cual ave fénix y ahí voy a caer con todo", advierte.

Mery considera que el hecho ha dejado a los militares en una situación de privilegio y reafirmó que seguirá insistiendo para que cumplan sus condenas en la cárcel.

"Lamentablemente, todos sabemos que Chile es un país de injusticias, donde prima el orden jerárquico y la elite hegemónica, que siempre son los que nos ponen la 'pata encima'. La cosa es así, pero una cosa es lo que digan los tribunales y otra lo que yo tengo que hacer, porque yo por mi hijo ya he cruzado fronteras, y que no les quepa duda que voy a hacer lo posible y hasta lo imposible para que (el militar) regrese donde tiene que estar: en la cárcel", indicó.

EL PRESENTE DE LOS ACUSADOS

Como indicábamos, José Faúndez se encuentra nuevamente como imputado y su situación debe ser revisada por la justicia. En el mismo estado está José Arenas. Ninguno de los dos alcanzó a permanecer en la cárcel, pues por Faúndez la Corte Suprema ordenó su traslado el mismo día del ingreso y Arenas, por su parte, había informado de una crisis psiquiátrica que requirió que fuera llevado al regimiento.

Por ambos, militares de planta, las defensas han alegado en la Suprema.

Distintos son los casos de Carlos Robledo y Milován Rojas, quienes eran conscriptos cuando ocurrieron los hechos. El primero fue condenado a 10 años de presidio por violencia innecesaria con resultado de muerte, y se encuentra cumpliendo condena en la cárcel.

Rojas, por otro lado, fue condenado a 5 años por violencia innecesaria con resultado de lesiones graves. En su caso, la Corte de La Serena accedió a que cumpliera su condena de forma alternativa. Actualmente se encuentra con libertad vigilada.

El Día intentó obtener una declaración de los representantes de José Faúndez, pero no fue posible al cierre de esta edición.